

AYUNTAMIENTO PLENO

En la villa de Carcabuey, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintisiete de Marzo del dos mil doce, previamente citados al efecto se reunieron en la Sala Capitular del Ayuntamiento, bajo la Presidencia de D. Antonio Osuna Roper, los concejales señores D. Juan Castro Jiménez, D^a M^a Araceli Cabeza Nieto, D. Juan Miguel Sánchez Cabezuelo, D. Juan Aguilera Campaña, D. Jesús Membrilla Pérez, D. Rafael Sicilia Luque, D. José Marín Pérez, D^a Asunción González García y D^a Rosalía Ruiz Jurado, habiendo faltado D^a Nuria Yáñez González, al haber dado a luz recientemente.

Asiste como Secretario el que lo es de este Ayuntamiento D. Juan Luis Campos Delgado.

El objeto de la reunión es la celebración de sesión ordinaria y en primera convocatoria del Pleno Municipal.

Conforme establece el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1.986 de 28 de Noviembre (B.O.E. de 22 de Diciembre), el Sr. Alcalde preguntó si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación al acta del 27 de Febrero, dado que ninguno de los asistentes expresó observación alguna, el Sr. Presidente manifestó que conforme a lo establecido en el artículo 110 del Reglamento citado, se procedería a transcribir las mismas al libro de actas correspondiente.

Seguidamente se pasó a examinar el orden del día de la sesión, que estaba compuesto por los siguientes puntos:

PRIMERO: Rectificación del Inventario Municipal al 31-12-2.011.

En este apartado y por parte del responsable del área de Hacienda, se da cuenta y presenta expediente de rectificación del Inventario Municipal al 31 de Diciembre de 2.011 cuyo resumen por epígrafes es el que sigue:

1.- Inmuebles (Urbana-Rústica).	10.829.390,59
2.- Derechos Reales.	4,82

3.- Muebles de carácter Histórico-Artístico o de considerable valor económico.	-
4.- Valores Mobiliarios, Créditos y Derechos de carácter personal de la Corporación.	-
5.- Vehículos.	72.492,71
6.- Semovientes.	-
7.- Muebles no comprendidos en los anteriores enunciados.	233.957,52
8.- Bienes y Derechos revertibles.	-
TOTAL.....	11.135.845,64

Cuenta con el informe favorable de la Comisión de Hacienda, Cuentas, Recursos Humanos y Seguridad, celebrada el pasado día 14 de Marzo.

Comoquiera que ninguno de los Portavoces de los diferentes grupos políticos solicitara la palabra, el Sr. Presidente sometió la propuesta a votación, obteniéndose la aprobación de la misma por parte de todos los asistentes, en este caso 10 de los 11 que componen legalmente la Corporación, alcanzándose por tanto el quórum previsto en la legislación vigente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1.986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró el acuerdo adoptado.

SEGUNDO: Expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos.

En este apartado y por parte del señor Castro Jiménez responsable del área económica, se da cuenta del expediente epigrafiado, instruido conforme a las previsiones reglamentarias y comprensivo de las facturas registradas con anterioridad al 1 de Enero de 2.012 y que por diferentes motivos no pudieron ser contabilizadas, acudiendo al Remanente Líquido de Tesorería para hacer frente al reconocimiento de las obligaciones, sin necesidad por tanto de acogerse a la financiación prevista en el Real Decreto Ley 4/2.012 y elevando finalmente propuesta de aprobación del referido expediente.

Cuenta con el informe favorable de la Comisión de Hacienda, Cuentas, Recursos Humanos y Seguridad, celebrada el pasado día 14 de Marzo.

Comoquiera que ninguno de los Portavoces de los diferentes grupos políticos solicitara la palabra, el Sr. Presidente sometió la propuesta a votación, obteniéndose la aprobación de la misma por parte de todos los asistentes, en este caso 10 de los 11 que componen legalmente la Corporación, alcanzándose por tanto el quórum previsto en la legislación vigente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1.986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró el acuerdo adoptado.

TERCERO: Aprobación baja de la Asociación para el desarrollo de la Comarca de la Denominación de Origen Priego de Córdoba.

En este apartado y por parte del Sr. Alcalde y de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Cultura el pasado 12 de Marzo, se eleva propuesta para que por el Ayuntamiento Pleno se adopte acuerdo para renunciar a la condición de socio de la Asociación epigrafiada, basando la propuesta en la escasísima rentabilidad y nula repercusión para Carcabuey y elevado desembolso económico que hay que abonar anualmente y que bien podría engrosar la dotación a los propios planes en materia de Turismo y todo ello de conformidad con lo que fija el artículo 33.a. de los Estatutos.

Abierto el debate, el señor Marín Pérez, señaló que sus manifestaciones servían igualmente para el tratamiento del punto siguiente, pues aunque es cierto que el dictamen emitido por todos los grupos lo fue para abandonar ambas Asociaciones, como consecuencia y aplicación del principio de austeridad y por la escasísima rentabilidad para el turismo de Carcabuey, pensaba que el Sr. Alcalde abriría un período de conversaciones en la línea de que nos replanteáramos la pertenencia a dichas Asociaciones y por tanto, los miembros del grupo popular votarían la abstención.

El señor Sicilia Luque, en representación del grupo socialista, manifestó la intención de votar favorablemente, toda vez, que el dictamen fue claro, rotundo y unánime, ya que nuestra pertenencia a ambas Asociaciones, no tiene sentido alguno, puesto que la propia Denominación de Origen se ha retirado de la Asociación, y concluido el proyecto subvencionado por el GDR, amén de la nula repercusión para Carcabuey.

La señora Ruiz Jurado, se expresó en similares términos, anunciando su voto favorable y animando al responsable del área de Turismo, para que desarrolle las actividades dentro del programa propio del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde cerró el diálogo señalando que el dictamen fue claro y por tanto no entendía que hubiese tenido que iniciar ningún tipo de diálogo, pues ello solo hubiese supuesto un retraso a la hora de adoptar la decisión, cuando los beneficios para los pequeños municipios eran nulos y excesivamente elevadas las aportaciones.

Finalizado el debate y sometida la propuesta a votación, los reunidos por 8 votos a favor y 2 abstenciones de los señores Marín Pérez y González García, procedieron a aprobar la propuesta presentada para pedir la baja voluntaria como socios de la Asociación epigrafiada, alcanzado por tanto el quórum reglamentario.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1.986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró el acuerdo adoptado.

CUARTO: Aprobación baja de la CIT-Subbética.

En este apartado y por parte del Sr. Alcalde y de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Cultura el pasado 12 de Marzo, se eleva propuesta para que por el Ayuntamiento Pleno se adopte acuerdo para renunciar a la condición de socio de la CIT-Subbética epigrafiada y todo ello de conformidad con lo que fija el artículo 33.a. de los Estatutos.

Se dan por reproducidas todas las intervenciones del punto tratado anteriormente y que literalmente rezan como sigue:

“Abierto el debate, el señor Marín Pérez, señaló que sus manifestaciones servían igualmente para el tratamiento del punto siguiente, pues aunque es cierto que el dictamen emitido por todos los grupos lo fue para abandonar ambas Asociaciones, como consecuencia y aplicación del principio de austeridad y por la escasísima rentabilidad para el turismo de Carcabuey, pensaba que el Sr. Alcalde abriría un período de conversaciones en la línea de que nos replantearíamos la pertenencia a dichas Asociaciones y por tanto, los miembros del grupo popular votarían la abstención.

El señor Sicilia Luque, en representación del grupo socialista, manifestó la intención de votar favorablemente, toda vez, que el dictamen fue claro, rotundo y unánime, ya que nuestra pertenencia a ambas Asociaciones, no tiene ya sentido alguno, puesto que la propia Denominación de Origen se ha retirado de la Asociación, y concluido el proyecto subvencionado por el GDR, amén de la nula repercusión para Carcabuey.

La señora Ruiz Jurado, se expresó en similares términos, anunciando su voto favorable y animando al responsable del área de Turismo, para que desarrolle las actividades dentro del programa propio del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde cerró el diálogo señalando que el dictamen fue claro y por tanto no entendía que hubiese tenido que iniciar ningún tipo de diálogo, pues ello solo hubiese supuesto un retraso a la hora de adoptar la decisión, cuando los beneficios para los pequeños municipios eran nulos y excesivamente elevadas las aportaciones”.

Finalizado el debate y sometida la propuesta a votación, los reunidos por 8 votos a favor y 2 abstenciones de los señores Marín Pérez y González García, procedieron a aprobar la propuesta presentada para pedir la baja voluntaria como socios de la CIT-Subbética epigrafiada, alcanzado por tanto el quórum reglamentario.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1.986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró el acuerdo adoptado.

QUINTO: Decretos y Gestiones.

De conformidad con lo que fija y determina el artículo 42 del Reglamento de Organización, por parte del Sr. Alcalde se da cuenta de los decretos dictados comprensivos de los siguientes:

4/2.012	24-01-2.012	Concesión placa vado permanente D ^a Amalia Montenegro Toro.
5/2.012	27-01-2.012	Concesión plaza garaje nº 15 D ^a M ^a Elena Mancilla Sánchez.
6/2.012	31-01-2.012	Nombramiento Letrado procedimiento despido D. Rafael Muñoz Muriel.
7/2.012	31-01-2.012	Paralización obras D. Gerardo García Ortiz.
8/2.012	02-02-2.012	Paralización obras D. José Luis Pulido Jiménez.
9/2.012	02-02-2.012	Paralización obras IMASA GRUPO MIX.
10/2.012	03-02-2.012	Acuerdo colaboración unión de consumidores y usuarios.
11/2.012	03-02-2.012	Aprobación padrones Agua Potable y Alcantarillado 4º Trimestre 2.011.
12/2.012	06-02-2.012	Aprobación padrón Mantenimiento Cementerio 2.012.
13/2.012	06-02-2.012	Contratación limpieza D ^a M ^a Dolores Alba Padilla.
14/2.012	07-02-2.012	Contratación averías D. Joaquín Castro Roldán.
15/2.012	10-02-2.012	Formalización escritura pública D. Raúl Roldán Marín.
16/2.012	14-02-2.012	Contratación limpieza viaria D ^a Sonia Reviriego Llamas.
17/2.012	14-02-2.012	Aprobación Liquidación del Presupuesto 2.011.
18/2.012	17-02-2.012	Concesión licencia 1ª ocupación D. Carlos García Caracuel.
19/2.012	23-02-2.012	Contratación limpieza dependencias D ^a Carmen Jiménez Marín.
20/2.012	29-02-2.012	Solicitud subvención Absentismo Escolar 2.012.

21/2.012	01-03-2.012	Aprobación Licencias de Obras.
22/2.012	01-03-2.012	Expediente nº 1 /2.012 Modificación de Créditos – Incorporación Remanentes.
23/2.012	02-03-2.012	Contratación limpieza viaria D ^a Cristina Vázquez Martí – Empleo Social.
24/2.012	07-03-2.012	Aprobación bonificaciones IBI Urbana 2.012.
25/2.012	13-03-2.012	Paralización obras D. Antonio Espejo Sánchez.
26/2.012	15-03-2.012	Contratación limpieza D ^a Ángeles Osuna Castro.

Seguidamente facilitó y suministró la información relativa a las gestiones mas importantes realizadas desde la última sesión plenaria y que concretó en las siguientes:

Depuradora.

30-01-12: Reunión en la Delegación de Medio Ambiente, con el Delegado y Técnicos de Diputación para ultimar los detalles de la puesta en marcha de la EDAR. Planteamos la necesidad, apoyados en sendos informes del técnico municipal de obras, de conectar el colector de la C/ Arenal al registro más cercano de la red municipal, lo que supone una nueva obra para soterrar unos 18 metros de colector. También se plantea la necesidad de atravesar la carretera de Zagrilla, CO-7210, para conectar con los colectores del otro lado de la carretera, bien haciendo una hinca, bien mediante zanja. Se accede a lo solicitado. Una semana más tarde, el día 5 de Febrero, mantenemos una nueva reunión en la que se nos manifiesta el compromiso para llevar a cabo las pequeñas obras necesarias para la finalización, pero se nos pide que el Ayuntamiento firme la recepción parcial de las obras. Planteamos que para receptionarlas hemos de estar completamente seguros de todos los detalles, así que se incluyen las obras necesarias en el pliego de recepción.

14-02-12: Mantenemos una nueva reunión con EMPROACSA para dilucidar algunos puntos del pliego de recepción: se dice que la depuradora está en funcionamiento sin haber puesto en marcha los bombeos y la totalidad de las instalaciones.

16-02-12: Solicitamos la hinca a Diputación en la comarcal 7210 km. 0.

29-02-12: Mantuvimos una reunión con José Manuel Seoane (Emproacsa) para que nos informara acerca del pago de recibos de la luz de los bombeos y la planta depuradora y del perfil del trabajador de la depuradora, a la vez que le trasladamos la petición de los vecinos de la calle Zagrilla sobre posibilidad de corregir o cerrar aliviadero por la presencia de ratas. Finalmente, antes de firmar la recepción parcial de las obras mantuvimos una reunión con los grupos políticos para informarles de todo lo referente a este tema, entre otras cosas el cambio de la hinca por el cruce de la carretera. Ya se han subsanado todas las deficiencias y se ha firmado dicha recepción. Sólo queda invitar al Delegado de Medio Ambiente para la inauguración oficial.

Reuniones SAU.

01-02-12: Reunión con el SAU para solicitar agilización en el informe de viabilidad de la plataforma desmontable del Parque Municipal, que recientemente ha llegado al Ayuntamiento. Solicitamos informe Centro Estancia Diurna e información acerca de la UE-5 Parador en la cual no se puede construir hasta que no se desarrolle o bien llevando a cabo una modificación puntual de las NNSS tras ser definitivamente aprobada su adaptación a la LOUA. Sobre la UE7, casa Castillo, 1, les solicitamos informe para apoyar solicitud a Obras Públicas de una revisión total del Plan General de Urbanismo de Carcabuey. También tratamos otros temas como Camping y otros expedientes de obras.

07-02-12: Reunión con adjudicatarios del camping y con los grupos políticos. Los adjudicatarios nos plantean que el Pliego de condiciones no era legal, puesto que no se puede ofertar unas instalaciones en las condiciones en que se encuentran las del Castillejo recayendo en los adjudicatarios la tramitación de todos los permisos.

11-02-12: Nueva reunión SAU con el tema del camping como prioridad. Nos dicen que normalmente los permisos son a cuenta del titular salvo los referentes al uso, que corresponderían a los adjudicatarios. Sobre la legalidad del Pliego, nos remiten a los Servicios Jurídicos de Diputación para que sean ellos quienes diluciden sobre la cuestión. Planteamos la urgencia y pedimos información sobre posibles fórmulas que nos permitieran agilizar los trámites. Insisten que la fórmula correcta sería el Proyecto de Actuación, lo cual llevaría un mínimo de seis meses. Otra fórmula sería la Declaración de Asimilación como Obra fuera de Ordenación por tener más de cuatro años. Con esta Declaración se podrían conceder licencia de primera ocupación pero impediría hacer cualquier tipo de obra adicional de ampliación.

22-02-12: Reunión en Córdoba con D. Manuel Gutiérrez Molero, Vicepresidente de Diputación para informarme de la posibilidad de que Diputación reedite Carcabuey Monumental, Histórico y Artístico, el uso de la imprenta por parte de los municipios, el fondo de exposiciones y la posibilidad de que los eventos de interés cultural y turístico de Carcabuey sean promocionados a través de la institución provincial.

22-02-12: Reunión en Osuna con la asesoría urbanística Gam-Gau para tema de las casas Castillo, 1, 9 y 11.

02-03-12: Visita a Algar con vigilantes de las carreteras de Diputación para buscar tres pasos de tractores de cadenas, localizar a dueños y solicitar los mismos, también para buscar solución al cruce de la carretera CO-7209 de un colector para la depuradora, ya que un tramo de vertidos de aguas fecales había quedado sin entubar, al final de la calle Carmen.

06-03-12: Nueva reunión con SAU – UE5 – Reformas en Centro de Estancia Diurna.

23-03-12: Reunión con el Delegado de Obras Públicas para tratar de los temas:

- Programa de Rehabilitación Autonómica de Viviendas, el cual sigue igual, a la espera de financiación.
- Arreglo de la rotura de la carretera de Cabra A-339, el cual aún se está buscando que ese arreglo entre dentro de la garantía de la carretera, pero que ya se va a proceder de manera inminente a licitar la obra.
- Y por último, el tema de la revisión del Plan General de Ordenación de Carcabuey. Le planteamos al Delegado que las Unidades de Ejecución del pueblo están anticuadas y no se pueden desarrollar ya que existen errores en las planimetrías que hacen inviables algunas de ellas. Nos dice que actualmente no existe convocatoria de subvenciones para acometer dicha revisión pero que Diputación ha asistido a algunos municipios de la provincia en este sentido. Luego tratamos de pintura de algunas carreteras así como de la renovación de algunos carteles en estado lamentable.

Por último, informar del archivo de las actuaciones iniciadas para el reintegro de la subvención concedida en su día para la construcción del Centro de Estancia Diurna y de que dicha subvención está ya justificada.

La inadmisibilidad del recurso en el tema de la Discoteca por tratarse de una actividad no susceptible de impugnación ya que los vecinos habían recurrido contra la denegación de sus alegaciones.

La denegación de solicitud de Taller de Empleo “Castillo de Carcabuey”, presentada en la pasada legislatura y el archivo de tres subvenciones presentadas hace escasos meses para financiar los siguientes proyectos: Consolidación Murallas del Castillo de Carcabuey 1ª fase, Estudio paramental del Castillo de Carcabuey y Carta Arqueológica de Carcabuey.

Los reunidos quedaron enterados de la información suministrada.

SEXTO: Asuntos de Urgencia.

No los hubo.

SÉPTIMO: Mociones miembros Corporación.

Por el Sr. Alcalde se destacó que se han presentado varias mociones por los grupos socialista y andalucista, pero que como no habían podido ser elevadas a los preceptivos dictámenes de las Comisiones correspondientes, no había considerado oportuno incluirlas en el orden del día.

La señora Ruiz Jurado, manifestó que al menos se tendría que votar la urgencia y en caso de obtenerse se debería tratar, expresando el Sr. Presidente y los Portavoces del resto de grupos su opinión contraria, por lo que pasarían la moción del grupo andalucista junto a las otras presentadas, al estudio y debate de las Comisiones competentes.

OCTAVO: Ruegos y Preguntas.

En este apartado y por parte del Sr. Presidente se concede la palabra a todos los miembros de la Corporación, para que presenten los ruegos y preguntas que estimen oportunos.

El primero en intervenir fue el señor Marín Pérez, quién solicitó se le concretase la fecha de recepción de la EDAR, contestando el señor Castro Jiménez que entraría en funcionamiento el 1 de Abril.

Seguidamente elevó las quejas y preguntas que literalmente rezan así:

** Queja: Voy a hacer un poco de memoria, no histórica sino reciente. En la pasada legislatura todos recordamos el desplante que hicieron los 4 concejales de IU, tres de ellos lo siguen siendo actualmente, en un Acto Institucional del Día de Andalucía.*

No estaban de acuerdo cómo se había organizado el acto y lo manifestaron no sentándose en el sitio reservado a la Corporación. Lo que no les gustó fue que en lugar de una intervención de los Portavoces, fue el Alcalde de entonces, hoy concejal, quién leyó un discurso que con anterioridad nos había dado a conocer. Y que, más artístico o menos, desde luego tenía un tono institucional.

Este año para la celebración del Día de Andalucía, la nueva Corporación nos pide y hace prometer que intervengamos los Portavoces sin mensajes partidistas ni de campaña. Al PP, siempre lo hemos dicho, cualquier formato mínimamente digno nos parece correcto. No tiene por qué ser idéntico todos los años.

Lo que no nos parece correcto es que se nos exija a los grupos una actitud institucional en nuestra intervención el 28 de Febrero, y una semana después, en el contexto de la celebración (institucional se supone) del Día de la Mujer, el mismo Alcalde que nos exige un discurso no partidista ni electoralista, algo que me parece correcto para un acto institucional, traiga para dar una conferencia a alguien que utiliza el acto para dar veladamente un mitin político de color feminista, republicano y comunista. Se ve que se estaba entrenando para participar en algún mitin de la campaña que se aproximaba, como de hecho participó. Y para lanzar, esta vez sí en su contexto, mensajes como los que lanzó aquí sobre la Reforma Laboral, el Aborto, o el Convenio Iglesia-Estado.

Desde luego si ese es el tono de los “actos institucionales” que piensa organizar el Ayuntamiento, el Grupo Popular se replanteará su participación en ellos.

** Queja: Hemos tenido conocimiento de una nueva sentencia de los tribunales por un conflicto laboral entre el Ayuntamiento y un trabajador. Se está convirtiendo en una costumbre que cuando gobierna IU siempre hay sentencias de los tribunales contra el Ayuntamiento. En este caso el fallo condena al Ayuntamiento, que somos todos, a una indemnización de casi 9.000,00 Euros.*

Es evidente el carácter de enfrentamiento personal que tiene este asunto. Y, como en todos los conflictos es evidente también que todos los implicados tienen su parte de responsabilidad en ese enfrentamiento. No hay inocentes absolutos, hay distintos grados de responsabilidad, porque dos no se pelean si uno no quiere. Pero independientemente del tema personal, en el que el PP no va a entrar por respeto a todas las personas implicadas, si entendemos que es nuestro deber analizar y criticar el tema desde un punto de vista político y técnico.

- 1) En primer lugar en el Grupo Popular siempre hemos pensado que el tema de personal al final es una competencia del Alcalde, aunque este quiera hacer dejación de sus funciones. En este sentido conviene recordar lo que dice el artículo 21.3 de la Ley de Bases de Régimen Local: “El Alcalde puede delegar el ejercicio de sus atribuciones salvo (...) la de jefatura superior de todo el personal, la separación del servicio de los funcionarios y el despido del personal laboral”.*
- 2) En segundo lugar es criticable también la ligereza del equipo de gobierno renunciando a acudir al acto de conciliación y no perjudicar los intereses del Ayuntamiento, que repito somos todos los ciudadanos. Hay que ser más prudente y dialogante con el dinero de los demás.*
- 3) Y entrando en los aspectos técnicos de la sentencia es también criticable la gestión de personal llevada a cabo en este caso, tanto por IU en lo que va de legislatura como por el PSOE en la anterior.*

En resumen la sentencia, que es pública como todas las sentencias judiciales, lo que viene a decir es que se trata de un despido improcedente ya que “el contrato temporal por prestación de servicios” se había convertido en un contrato indefinido camuflado.

Textualmente dice que “no se puede utilizar la modalidad de contratación temporal para la realización de un trabajo de duración indefinida, que viene prestándose desde hace años y que continua prestándose en la actualidad”. Incluso dice cómo se podría haber evitado la conversión del contrato temporal en indefinido camuflado. Se podría haber evitado dejando pasar el plazo de 20 días que dice la Ley entre contrato y contrato, en lugar de encadenar uno con otro sin dejar pasar el plazo. Algo que se ha venido produciendo tanto en la pasada legislatura como en lo que va de esta.

Por tanto muestra crítica por la gestión de personal llevada a cabo tanto por el PSOE en la anterior legislatura como por IU en esta.

** Pregunta: ¿Cuánto va a costarle a las arcas municipales este asunto, sumando indemnizaciones, costas judiciales, letrado, etc.? Y ¿Porqué no se han contratado los servicios jurídicos de la Diputación que para eso se pagan?*

Finalizada la lectura reseñada se abrió un diálogo paralelo en el que de forma simultánea intervinieron la señora González García, la responsable del área de Bienestar Social señora Cabeza Nieto, la señora Ruiz Jurado, el propio interpelante y el propio Alcalde, centrado en diferentes aspectos del desarrollo del acto institucional y en el que cada cual expresaba su opinión, ininteligible e imposible de sintetizar para quien tiene encomendada la función de Secretaría, por la rapidez, por lo entrecortado de las intervenciones expresadas gran parte de ellas de forma simultánea y por la nula falta de argumentación o hilo conductor, en el que se mezclaban todo tipo de imputaciones.

A continuación fue la señora Ruiz Jurado, la que formuló pregunta oral, interesándose por las medidas de seguridad de las atracciones de Feria instaladas en la plaza de la Charcuela y el tipo de control que se llevaba por parte del Ayuntamiento.

Elevó a continuación una queja por haber impedido que se debatiera la urgencia de una moción por ella presentada.

El señor Aguilera Campaña en representación del grupo socialista presentó las que figuran a continuación, señalando que no le importaba que fuesen contestadas en la próxima sesión:

** Preguntas:*

1.- ¿Cómo va la colaboración con los arrendatarios del Camping del Castillejo?

2.- Referente al ex trabajador del Ayuntamiento D. Rafael Muñoz Muriel ¿Porqué se ha optado por la vía de indemnización y a cuanto asciende la misma, en vez de la readmisión?

3.- Teniendo conocimiento de una fiesta celebrada en las fuentes del Castillejo el pasado 24 de Marzo, convocada por las redes sociales y habiendo comprobado el malísimo estado en el que han quedado, ¿Se ha tomado alguna medida por parte del Equipo de Gobierno?

** Quejas: Desde el grupo municipal socialista, queremos dar una queja al equipo de gobierno de IU sobre la gobernabilidad del Ayuntamiento de Carcabuey. Se trata de las reuniones informales que este equipo viene haciendo con los grupos políticos de dicha Corporación. Pues nosotros entendemos que las Comisiones tienen la*

funcionalidad de informar a los grupos de la Corporación, así como dictaminar, para que quede reflejado lo acordado. Nos gustaría recordar que en su día el equipo de gobierno de IU no quiso pactar ni gobernar desde la tranquilidad. Preferisteis gobernar solos, es por lo que presentamos dicha queja. Para recordaros que el gobierno municipal recae sobre ustedes cuatro.

Y no nos parece de recibo que cuando hay algo bueno, sencillo y que se puede vender bien en Carcabuey de cara al electorado, el equipo de gobierno lo hace sin contar con los demás y así poder colgarse las medallas. Y cuando hay algo complicado, difícil y peligroso de vender, el equipo de gobierno de IU convoque reuniones informales para que entre todos nos comamos el marrón o le resolvamos a dicho gobierno lo que es incapaz de hacer.

Por todo ello, quiero reflejar también que el grupo municipal socialista siempre desde su responsabilidad apoyara todo lo que sea beneficioso para Carcabuey, dentro de los órganos competentes que dicho Ayuntamiento tiene, y siempre dentro de la seriedad que esta institución representa de cara a los ciudadanos de Carcabuey.

A continuación fue el señor Sicilia Luque el que formuló verbalmente las siguientes:

** Un ruego para que se tenga en cuenta que el colector de la EDAR, a su paso por el Llano Fausto, está obstruido, precisando ser reparado.*

** Un ruego para que se facilite copia a los grupos del Informe del SAU, en relación con el asunto de la terraza del Parque.*

** En relación con el asesoramiento urbanístico que figura en las gestiones realizadas por el Sr. Alcalde, preguntó si había algún tipo de convenio, cuánto costaba, cuándo se había firmado, etc.*

** Finalmente se congratuló de que finalmente y si no había entendido mal, se había dado por concluido el tema del Centro de Estancia Diurna y por justificada totalmente la subvención concedida.*

El Sr. Alcalde haciendo uso de la palabra dio contestación a algunas de las preguntas haciéndolo en estos términos:

- Asunto atracciones feria: Las solicitudes que presentan los titulares hablan de aparatos debidamente homologados y que el Ayuntamiento no cuenta con personal técnico que pueda controlar el normal funcionamiento y que en todo caso se les había exigido la constitución de una fianza, amén del abono de una tasa, energía eléctrica, etc.

- Asunto Camping: Se les ha facilitado todo tipo de colaboración y así se ha informado a este Ayuntamiento en Comisiones y Sesiones, estando en la actualidad a la espera de recibir informe sobre la legalidad de determinados aspectos del pliego, que el adjudicatario ha puesto de relieve y sobre todo cuanto tiene que ver con la obligación impuesta para obtener las autorizaciones sectoriales y finalmente dio cuenta de la prórroga de un año concedida para la aportación de toda la documentación.

- Asunto despido trabajador: No había dado información por cuanto la sentencia ha sido recurrida por el referido señor.

- Queja reuniones-comisiones: Destacar que las reuniones las utiliza para temas y asuntos, en los que es importante conocer la opinión de todos los grupos y no es necesario ni preceptivo emitir dictámenes previos y reglamentarios a la adopción de acuerdos y que las utiliza basándose en el principio de austeridad, ya que recordó, el coste de cada Comisión ronda los 500,00 Euros, recalcando finalmente, que no sabe exactamente a qué se refiere con los asuntos fáciles y con los otros.

El señor Membrilla Pérez, solicitó la palabra y tras serle concedida, *expresó su deseo de elevar una queja, pero en este caso dirigida a la señora Ruiz Jurado, quién en representación del partido andalucista, se pasó mas allá de tres pueblos, dijo, en el acto institucional del Día de Andalucía, en el que hizo un verdadero mitin para sus votantes, cuando ese día debería ser el de todos los andaluces, utilizando el acto institucional, con un discurso consensuado por todos los grupos.*

Nuevamente el Sr. Alcalde tomó la palabra manifestando su deseo de contestar al señor Marín Pérez en lo que a la intervención de la última sesión ordinaria se refirió con el asunto del abintestato, expresándose en los términos siguientes:

En lo que llevamos de legislatura, tu actitud es bien diferente a la que mantuviste la legislatura pasada; antes intervenías en menos ocasiones y solías sintetizar tus planteamientos. Ahora te expandes en unos discursos largos y prolijos en detalles. Has ganado en protagonismo, pero has perdido en rigor. Y digo esto porque, estuviera o no de acuerdo contigo, tus intervenciones anteriores me parecían siempre ponderadas y fruto siempre del sentido común. Ahora, creo que hay cierta prisa por descalificar al equipo de gobierno ante la opinión pública, como cuando afirmas que a causa de la nula gestión del mismo hemos perdido una herencia o que gobernar es algo más que entretener a un pueblo, en clara alusión a las actividades de cultura y fiestas que en este caso son competencia de la Alcaldía. Y las prisas no son buenas consejeras.

En lo que llevamos de legislatura me has preguntado por qué se nos había pasado solicitar la inclusión de Carcabuey en el Plan OLA sin haberte informado antes de que dicho Plan se publicó ya adjudicado a determinados municipios y que el nuestro quedaba fuera sin posibilidad de presentarse. Me pediste cuentas por un taller

de peinetas que no es responsabilidad del Ayuntamiento y por el taller de trajes de flamenca que se gestionó en la legislatura pasada. Me preguntaste por qué se nos había pasado la 2ª fase del Plan Encamina2 sin informarte antes de que nunca hubo una segunda convocatoria, sino que la segunda fase correspondía a un paso más dentro del mismo Plan, al que Carcabuey había presentado una propuesta consensuada en la Comisión de Agricultura. Me culpaste del contenido de una carta de la dirección de las Comunidades de Regantes a sus asociados, carta que yo no había redactado y a la que era completamente ajeno. Ahora, nos culpas de dejadez en el tema de la herencia. Pues bien, creo que también aquí te has precipitado. Te informo de que la carta informando al Ayuntamiento de este tema tiene registro de entrada del día 30 de Mayo de 2.011, fecha en la que aún no había tomado posesión como Alcalde. Si con esa carta se hubiese abierto un expediente en el Ayuntamiento, indudablemente hubiese habido un seguimiento por nuestra parte; de hecho nos consta que algún colectivo de los que citaste hizo las gestiones pertinentes para atraer la herencia o parte de ella a Carcabuey, lo cual no fue posible por determinados aspectos y requisitos técnicos. Afirmas que la cantidad perdida era de 32.000 €, lo cual tampoco es cierto, ya que en todo caso la cantidad a la que podía optar Carcabuey era justamente la mitad, 16.000 €. El anuncio apareció publicado en el BOP el día 16 de Junio, tres días después de haber tomado posesión como Alcalde. Tú sabes perfectamente que nadie lee íntegramente el BOP, sino que es informado cuando alguno de los puntos en que aparece puede ser de interés. Creo que nadie a los tres días de comenzar a gobernar se encierra a leer el BOP por si hubiera algo de interés, ya que los primeros días las prioridades son otras y atender un Ayuntamiento ralentizado, como es lógico, tras unas elecciones. De todas maneras, te agradezco tu información, aunque se haya dado en forma de reproche y te informo de que los Servicios Jurídicos de Diputación tienen nuestro encargo y autorización de personarse en este proceso y estamos a la espera de contestación.

Gestionar la Concejalía de Cultura y Fiestas no es entretener a un pueblo, es algo más. Eso es tener un mal concepto de la cultura, que no es un mero entretenimiento. Tampoco las fiestas, si no te recomiendo se lo preguntes a cualquier bar o negocio del pueblo.

Y no habiendo mas asuntos que tratar por la Presidencia, se dio por concluida la sesión, ordenando se levantara la misma, siendo las veintiuna horas y veinte minutos, extendiéndose el presente acta de lo que yo el Secretario certifico.

Vº Bº
El Alcalde

El Secretario

Fdo: Antonio Osuna Roperó

Fdo: Juan Luis Campos Delgado

